

San Pedro, 05 MAYO 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.008 / **VISTOS:** La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, Artículo Nº 18, párrafo 2º que dice relación con disposiciones sobre derechos de Feriado Legal.

Solicitudes de Feriado Legal presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud, Don Ernesto del Carmen Céspedes Cerda, de fecha 14.04.2014 y Doña María José Navarro Mena, de fecha 21.04.2014.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

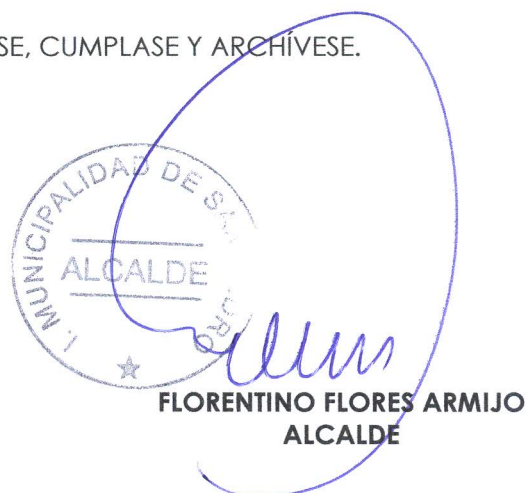
1.- **CONCÉDASE**, el uso de Feriado Legal a los siguientes Funcionarios del Departamento de Salud:

Don Ernesto del Carmen Céspedes Cerda, por el periodo de 05 días, a contar del día 21 de abril de 2014 hasta el día 25 de abril de 2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 20 días correspondientes al año 2014.

Doña María José Navarro Mena, por el periodo de 03 días, a contar del día 16 de mayo de 2014 hasta el día 20 de mayo de 2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 11 días correspondientes del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/JCR/apz/mmp.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesadas.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.